

"2023 AÑO DE SEPTUAGESIMO ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL VOTO DE LAS MUJERES EN MEXICO"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE SALUD PÚBLICA

En el municipio de Tepetlixpa Estado de México siendo las 13:30 horas del día 23 de junio del año 2023 reunidos frente a la oficina de la segunda regiduría, situada en la presidencia municipal planta alta. Cito en avenida Morelos N. 10 se lleva a cabo la segunda sesión del comité interno de mejora regulatoria, presente, al pase de lista la C. María Elena Estrada García, Integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección de Salud Pública; y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 25; 27 y 28 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como lo establecido en los artículos 28,29,30,31 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; Se lleva a cabo la segunda sesión ordinaria bajo el siguiente orden del día.

Orden Del Día

1. Pase de lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Actualización de Reglamento Interno de la dirección de salud.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de Sesión.

Acto seguido, se procede al desahogo de cada uno de los puntos considerados en el orden del día.

Punto Numero uno 1.- Una vez realizado el pase lista de asistencia por parte del de mejora regulatoria del área de la dirección de salud se declara quórum enlace legal para sesionar por lo que se procede a el siguiente orden del día.-----

Punto numero dos 2.- Lectura y aprobación del orden del día, la C. María Elena Estrada García da lectura y se somete a votación, obteniendo aprobación unánime por lo que se da paso al siguiente punto del orden del día.-----

Punto número tres 3.- Acuerdo para proponer el proyecto de creación del reglamento interno del área de la dirección de salud en base a los lineamientos que requiere el área en comento para el buen funcionamiento y este en concordancia con el manual de Procedimientos En vista de que el área de salud no cuenta con el reglamento interno, por lo que se aprueba para llevar a cabo la creación del mismo, para poder brindar un mejor servicio a la comunidad.-----


Punto número cuatro 4.- Asuntos Generales, en este punto se informa que no existen asuntos generales registrados que tratar, por lo que se le da paso al siguiente punto de la orden del día.-----

Punto número cinco 5.- Una vez agotado los puntos de la orden del día siendo las catorce horas con veinticinco minutos se da por clausurado la sesión ordinaria del comité de interno de mejora regulatoria de la dirección de salud firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así lo deseen para su constancia legal.-----

FIRMAS:


C. MARÍA ELENA ESTRADA GARCÍA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EDO. DE MEXICO




C. MARÍA ELENA ESTRADA GARCÍA
DIRECTORA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, EDO. DE MÉXICO
Y ENLACE DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

"Municipio con historia y responsabilidad social"